

Respuesta Requerimiento de Justicia Oficio No. 68 - Expediente No. 11001333502720180008700

Asesoría Jurídica ESMIC <asesoriajuridica@esmic.edu.co>

Mar 28/06/2022 15:48

Para:

- Juzgado 27 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.
<admin27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora Secretaria

MARTHA ISABEL LASSO CARDOSO

Juzgado Veintisiete Administrativo del Circuito Judicial de Bogota

Seccion Segunda

Bogota D.C.

Asunto: Respuesta Requerimiento de Justicia Oficio No. 68

Expediente No. 11001333502720180008700

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: DIEGO ALEJANDRO GALLEGO TORRES CC. 11.186.798

Demandada: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En respuesta a la solicitud elevada por usted ante la institución, a través del cual solicita la certificación de haberes del señor Diego Alejandro Gallego Torres, correspondientes al año 1993, incluyendo primas de servicio y navidad, devengados para dicha época, con el presente le comunico el trámite realizado al citado requerimiento,

Atentamente,

ASESORIA JURIDICA ESMIC



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2022922001366011**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -1.10

Bogotá D.C, 23 de junio de 2022

Señora Secretaria
MARTHA ISABEL LASSO CARDOSO
Juzgado Veintisiete Administrativo del Circuito Judicial de Bogota
Seccion Segunda
admin27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogota D.C.

Asunto: Respuesta Requerimiento de Justicia Oficio No. 68
Expediente No. 11001333502720180008700
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: DIEGO ALEJANDRO GALLEGO TORRES CC. 11.186.798
Demandada: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En respuesta a la solicitud elevada por usted ante la institución, a través del cual solicita la certificación de haberes del señor Diego Alejandro Gallego Torres, correspondientes al año 1993, incluyendo primas de servicio y navidad, devengados para dicha época, con el presente le comunico que, por razones de competencia, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 su petición fue remitida con el oficio No. **2022922010946453** a la Sección de Atención al Usuario de la Dirección de Personal del Ejército Nacional, lo anterior por cuanto es la dependencia que cuenta con la información requerida.

Atentamente,

Coronel ANDRÉS HERNANDO PARRA ESPITIA
Subdirector Escuela Militar de Cadetes

Proyecto: ANGÉLICA MUÑOZ
Abogada Coordinación Jurídica ESMIC

Revisó: LUX NEN YERRETO SANDOVAL
Asesora Jurídica ESMIC

Revisó: CT. ELQUIN JOAN PINZON MARTINEZ
Oficial de Personal B1 ESMIC

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Escuela Militar de Cadetes – Avenida 80 No. 38-00 Bogotá D.C.
Conmutador: 3770850

www.ejercito.mil.co; asesoriajuridica@emmic.edu.co







MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022922010946453: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -1.10

Bogotá D.C, 23 de junio de 2022

Señor Mayor
ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ
Oficial Seccion Atencion al Usuario DIPER
diper@buzonejercito.mil.co; diper2@ejercito.mil.co
Bogota D.C

Asunto: Remisión Requerimiento de Justicia Oficio No. 68
Expediente No. 11001333502720180008700
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: DIEGO ALEJANDRO GALLEGO TORRES CC. 11.186.798
Demandada: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Por razones de competencia, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó entre otros el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, adjunto le remito requerimiento proveniente de la señora Secretaria del Juzgado Veintisiete Administrativo del Circuito Judicial de Bogota MARTHA ISABEL LASSO CARDOSO, a través del cual solicita la certificación de haberes del señor Diego Alejandro Gallego Torres, correspondientes al año 1993, incluyendo primas de servicio y navidad, devengados para dicha época, lo anterior en atenta solicitud se otorgue la respuesta correspondiente directamente al juzgado.

Atentamente,

Coronel ANDRES HERNANDO PARRA ESPITIA
Subdirector Escuela Militar de Cadetes

Proyecto: ANGELICA MONOZ
Abogada Coordinación Jurídica ESMIC

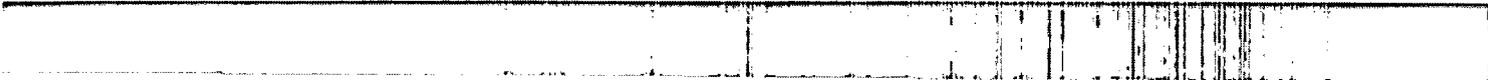
Reviso: LUIS NELLY BARRETO SANDOVAL
Asesora Jurídica ESMIC

Revisó: CT. ELQUIN JOAN PINZON MARTINEZ
Oficial de Personal B1 ESMIC

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Escuela Militar de Cadetes – Avenida 80 No. 38-00 Bogotá D.C.
Conmutador: 3770850

www.ejercito.mil.co; asesoriajuridica@esmic.edu.co





Juzgado 27 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Correspondencia Sede Judicial CAN B - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado el: miércoles, 6 de julio de 2022 11:40 a. m.
Para: Juzgado 27 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: RV: Respuesta oficio No.2022922010946453--2022922010946453
Datos adjuntos: 30-06-2022 MARTHA ISABEL LASSO CARDOSO-DIEGO ALEJANDRO GALLEGO TORRES-HA....pdf

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,
GPT

Grupo de Correspondencia
 Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
 Sede Judicial CAN

De: TA7. ANGYE CAROLINA STERLING <angye.sterling@buzonejercito.mil.co>
Enviado: miércoles, 6 de julio de 2022 9:30
Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 27 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C. <admin27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Respuesta oficio No.2022922010946453--2022922010946453

Este Buzón ha sido  para radicación
 El Comando de Personal se permite informar a Personas Naturales y Entidades Externas que para todo tipo de trámite virtual como son Comunicaciones, Solicitudes, PQR fue habilitado:

Notificaciones

Judiciales: coper@buzonejercito.mil.co

www.pqr.mil.co - peticiones@pqr.mil.co

GARANTÍAS Y MEJORAS AL USUARIO:

Radicación automática, Transparencia, agilidad, efectividad y eficiencia, Reenvió notificaciones para seguimiento avance del proceso , SemafORIZACIÓN del estado del trámite, hasta lograr la satisfacción del usuario con la respuesta y finalización proceso.

Horario de atención Presencial: (Limitado protocolos de seguridad y emergencia sanitaria COVID-19)

Únicamente: Empresas de Mensajería Coordinadores Logísticos Divisiones y Brigadas: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm

Ubicación: Carrera 46 Calle 20c -99 Barrio Puente Aranda – Edificio – COPER –
Registro - Bogotá D.C.

Líneas de atención: 2220950 / 4261499 / 2216336 - 01 8000 111 689

Tramites habilitados en plataforma:

ENVIO COMUNICACIONES OFICIALES – FELICITACIONES - SUGERENCIAS - PETICIONES – QUEJAS -
DENUNCIAS - RECLAMOS - CONSULTA - SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA - CONSULTA DE
SOLICITUDES



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2022306001414931**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9

Bogotá, D.C., 30 de junio de 2022

Señora
MARTHA ISABEL LASSO CARDOSO
Secretaria del Juzgado 26 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá
Sección Segunda
Carrera 57 No.43-91 Piso 5
correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
admin27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto : Respuesta oficio No.2022922010946453
Referencia : NYR No.11001333502720180008700
Radicado EJC : 2022922010946453

Respetuosamente y en respuesta a su petición de fecha 3 de junio de 2022, recibida en la Sección de Atención al Usuario de la Dirección de Personal el 30 de junio de 2022, una vez verificados los datos suministrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano del Ejército Nacional (SIATH), con los datos proporcionados por usted, esto es DIEGO ALEJANDRO GALLEGO TORRES identificado con cédula de ciudadanía No.11186798, no se encontró información suficiente para poder generar una respuesta de fondo.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las fechas en la cual estuvo vinculado el mencionado señor fue antes de 1997, me permito informar que esta petición será remitida al ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA, por considerarlo de su competencia y conformidad con lo estipulado en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, mediante el oficio anexo de radicado **No. 2022306001414911**.

Respetuosamente,

Teniente Coronel. ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ
Oficial Sección Atención al Usuario DIPER

Lo anunciado en un (01) folios.

Elaboró: TA9. Anaya Carolina Sterling
Técnica Administrativa

Revisó PS: Jorge Castro
Asesor Jurídico Diper

¹ FIRMA DIGITALIZADA (DCTO. 491/2020 ART. 11) AVISO LEGAL: Firmado digitalmente bajo autorización DCTO. 491 de 2020, Art. 11: De las firmas de los actos, providencias y decisiones. Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio (sig...)... cada autoridad será responsable de adoptar las medidas internas necesarias para garantizar la seguridad de los documentos que se firmen por este medio.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL |

Carrera 46 No.20B-99
Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" - Edificio Comando de Personal www.ejercito.mil.co -
peticiones@pqr.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2022306001414911**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9

Bogotá, D.C., 30 de junio de 2022

Señora

LUZ MARINA AGUILERA LEON

Coordinadora Grupo Archivo General Ministerio Defensa Nacional

Carrera 31 No. 13-30 Barrio Pensilvania Teléfono: 5607600 - Fax: 5603710

archivo@mindefensa.gov.co

Bogotá D.C.,

Asunto : Remito por Competencia oficio No.2022922010946453

Referencia : NYR No.11001333502720180008700

Radicado EJC : 2022922010946453

Respetuosamente me permito remitir por competencia a la señora Coordinadora Grupo Archivo General Ministerio Defensa Nacional, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, solicitud de la señora MARTHA ISABEL LASSO CARDOSO mediante la cual solicita se dé respuesta a la Certificación de los haberes correspondientes del año 1993 que versa sobre el señor **DIEGO ALEJANDRO GALLEGO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No.11186798, allegada a la Sección de Atención al Usuario de la Dirección de Personal.

Por lo anterior se solicita se dé respuesta directamente al peticionario de acuerdo a la normatividad vigente.

Así mismo, se indica que este correo no es apto para recibir peticiones, por tal razón podrá interponerlas a través del link www.pqr.mil.co - por email: peticiones@pqr.mil.co - notificaciones judiciales: coper@buzonejercito.mil.co

Respetuosamente,

Teniente Coronel. ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ
Oficial Sección Atención al Usuario DIPER

Lo anunciado en cuatro (04) folios

Elaboró: TA08. Argyr Carolina Sterling
Técnica Administrativa

Revisó PS: Jorge Castro
Asesor Jurídico Diper

¹ FIRMA DIGITALIZADA (DCTO. 491/2020 ART. 11) AVISO LEGAL: Firmado digitalmente bajo autorización DCTO. 491 de 2020, Art. 11: De las firmas de los actos, providencias y decisiones. Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio (sig...) cada autoridad será responsable de adoptar las medidas internas necesarias para garantizar la seguridad de los documentos que se firmen por este medio.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Carrera 46 No.20B-99

Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" - Edificio Comando de Personal www.ejercito.mil.co - peticiones@pqr.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL**



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2022306001414911**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9

Bogotá, D.C., 30 de junio de 2022

Señora

LUZ MARINA AGUILERA LEON

Coordinadora Grupo Archivo General Ministerio Defensa Nacional

Carrera 31 No. 13-30 Barrio Pensilvania Teléfono: 5607600 - Fax: 5603710

archivo@mindefensa.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto : Remito por Competencia oficio No.2022922010946453

Referencia : NYR No.11001333502720180008700

Radicado EJC : 2022922010946453

Respetuosamente me permito remitir por competencia a la señora Coordinadora Grupo Archivo General Ministerio Defensa Nacional, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, solicitud de la señora MARTHA ISABEL LASSO CARDOSO mediante la cual solicita se dé respuesta a la Certificación de los haberes correspondientes del año 1993 que versa sobre el señor **DIEGO ALEJANDRO GALLEGO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No.11186798, allegada a la Sección de Atención al Usuario de la Dirección de Personal.

Por lo anterior se solicita se dé respuesta directamente al peticionario de acuerdo a la normatividad vigente.

Así mismo, se indica que este correo no es apto para recibir peticiones, por tal razón podrá interponerlas a través del link www.pqr.mil.co - por email: peticiones@pqr.mil.co - notificaciones judiciales: coper@buzonejercito.mil.co

Respetuosamente,

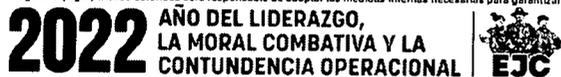
Teniente Coronel. ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ
Oficial Sección Atención al Usuario DIPER

Lo anunciado en cuatro (04) folios

Elaboró: TA08. Asgys Carolina Sterling
Técnica Administrativa

Revisó PS: Jorge Castro
Asesor Jurídico Diper

¹ FIRMA DIGITALIZADA (DCTO. 491/2020 ART. 11) AVISO LEGAL: Firmado digitalmente bajo autorización DCTO. 491 de 2020, Art. 11: De las firmas de los actos, providencias y decisiones. Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio (sig....) cada autoridad será responsable de adoptar las medidas internas necesarias para garantizar la seguridad de los documentos que se firmen por este medio.



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022922010946453: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -1.10

Bogotá D.C, 23 de junio de 2022

Señor Mayor
ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ
Oficial Sección Atención al Usuario DIPER
diper@buzonejercito.mil.co; diper2@ejercito.mil.co
Bogotá D.C

Asunto: Remisión Requerimiento de Justicia Oficio No. 68
Expediente No. 11001333502720180008700
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: DIEGO ALEJANDRO GALLEGO TORRES CC. 11.186.798
Demandada: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Por razones de competencia, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó entre otros el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, adjunto le remito requerimiento proveniente de la señora Secretaria del Juzgado Veintisiete Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá MARTHA ISABEL LASSO CARDOSO, a través del cual solicita la certificación de haberes del señor Diego Alejandro Gallego Torres, correspondientes al año 1993, incluyendo primas de servicio y navidad, devengados para dicha época, lo anterior en atenta solicitud se otorgue la respuesta correspondiente directamente al juzgado.

Atentamente

Coronel ANDRÉS HERNÁNDO PARRA ESPITIA
Subdirector Escuela Militar de Cadetes

Proyecto: ANGELICA MUÑOZ
Abogada Coordinación Jurídica ESMIC

Revisó: LUIS NELLY GARCÍA SANDOVAL
Asesora Jurídica ESMIC

Revisó: OT. ELQUIN JOAN PINZÓN MARTÍNEZ
Oficial de Personal B1 ESMIC

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Escuela Militar de Cadetes - Avenida 80 No. 38-00 Bogotá D.C.
Canalizador: 3770850

www.ejercito.mil.co; asesoriajuridica@esmic.edu.co



PÚBLICA



876 248



**JUZGADO VEINTISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá, D.C. 3 de junio de 2022
Oficio N. 68

Señores
ESCUELA DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA
atencion.ciudadano@esmic.edu.co;
esesoriajuridica@esmic.edu.co
Bogotá

Expediente No.: 11001333502720180008700
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: DIEGO ALEJANDRO GALLEGO TORRES CC. 11.186.798
Demandada: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Término: 5 DÍAS

En cumplimiento con lo ordenado en auto interlocutorio N° 451 proferido el 23 de mayo de 2022, de manera atenta y respetuosa se le requiere para que, en el término de 5 días, contado desde, el día siguiente al recibo del presente oficio, remita con destino a este proceso, los siguientes documentos relacionados con el señor Diego Alejandro Gallego Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 11.186.798:

"certificación de los haberes correspondientes al año 1993, incluyendo primas de servicio y navidad, devengados para dicha época"

En caso de no dar cumplimiento a lo ordenado por esta corporación, el responsable se verá incurso en las acciones disciplinarias de conformidad a lo señalado en el numeral 1° del artículo 34 de la ley 734 de 2002 y el numeral 1° del artículo 42 del C.G.P. y hacerse acreedora a las sanciones previstas en el inciso 3 del artículo 44 del C.G.P.

Se recuerda que los memoriales deben ser enviados únicamente al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando los 23 números de radicación, el juzgado al cual se dirige y las partes del proceso.

Atentamente,

MARTHA ISABEL LASSO CARDOSO
Secretaría

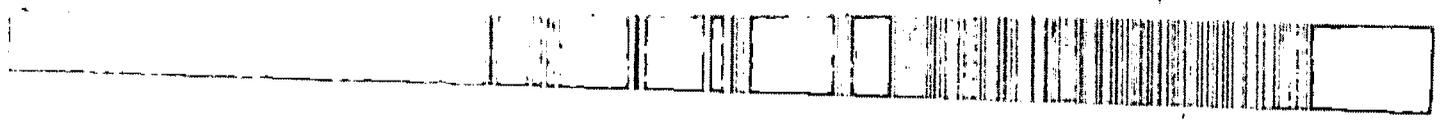
Firmado Por:

Martha Isabel Lasso Cardoso
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 027 Contencioso Adm sección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Juzgado Veintisiete Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C.
Dirección: Carrera 57 No 43 -91 Piso 5
Tel. 5553939 ext. 1027
Correo Electrónico: admin27ht@cendoj.ramajudicial.gov.co





Código de verificación: efac451c58b697e4e95e0e7683efc97a3453f8b6d6f9440ea7c1f60a2d588bed
Documento generado en 03/06/2022 05:59:48 PM



Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>
Escuela Militar de Cadetes
General José María Córdova
Dirección

<input type="checkbox"/>	AYUDANTIA	<input type="checkbox"/>	SUBDIRECCION	<input type="checkbox"/>	B-1 PERSONAL	<input type="checkbox"/>	B-2 INTELIGENCIA	<input type="checkbox"/>	B-3 OPERACIONES
<input type="checkbox"/>	B-4 LOGISTICA	<input type="checkbox"/>	B-6 PLANEACION	<input type="checkbox"/>	B-8 TIC	<input type="checkbox"/>	B-7 VICERRECTORIA	<input type="checkbox"/>	B-8 CONTROL INTERNO
<input type="checkbox"/>	B-9 ACCION INEGRAL	<input type="checkbox"/>	B-10 PROYECTOS	<input checked="" type="checkbox"/>	B-11 JURIDICA	<input type="checkbox"/>	B-12 INCORPORACIONES	<input type="checkbox"/>	DISPENSARIO
<input type="checkbox"/>	BACAD N° 1	<input type="checkbox"/>	BACAD N° 2	<input type="checkbox"/>	BACAD N° 3	<input type="checkbox"/>	BACAD N° 4	<input type="checkbox"/>	BASPC N° 19
<input type="checkbox"/>	ASESORIA ESPIRITUAL	<input type="checkbox"/>	PSICOLOGIA	<input type="checkbox"/>	GENERO	<input type="checkbox"/>	SMC	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>	CUMPLIR PLAZO	<input type="checkbox"/>	TRATAR CON EL INTERESADO	<input type="checkbox"/>	ESTUDIE Y RECOMIENDE	<input type="checkbox"/>	CONCEPTO
<input type="checkbox"/>	APOYAR	<input type="checkbox"/>	ACTUE	<input checked="" type="checkbox"/>	PARA SU CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>	TRATAR EN REUNION	<input type="checkbox"/>	HABLE CONMIGO
<input type="checkbox"/>	AUTORIZADO	<input type="checkbox"/>	COORDINAR	<input checked="" type="checkbox"/>	DAR CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	<input type="checkbox"/>	DAR ORDEN CUMPLIDA
<input type="checkbox"/>	NEGADO	<input type="checkbox"/>	TOMAR ACCION	<input type="checkbox"/>	REQUELVA E INFORME	<input type="checkbox"/>	ASESORAR	<input type="checkbox"/>	PRIORIDAD

Brigadier General **GIOVANI VALENCIA HURTADO**
Director Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

*ADJUNTA
Módulo
Módulo
07-06-22*

*Edo. 03/Jun/2022
11:30 A*

AYUDANTIA DIRECCION ESMIC RECIBIDO <i>DI02</i>	
FECHA: <i>03/06/2022</i>	HORA: <i>16:30</i>

Juzgado Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C.
Dirección: Carrera 57 No 43 -91 Piso 5
Tel. 5553939 ext. 1027
Correo Electrónico: admin27bl@rendoj.ramajudicial.gov.co

